



### **BORRADOR DEL ACTA**

CORRESPONDIENTE A LA **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (8.45) ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de noviembre de dos mil catorce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados:

#### **ALCALDESA:**

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

#### **CONCEJALES:**

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Celia Martín Martínez.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Rocío Lucas Sánchez.

Doña Dolores Gaviño Cabo.

Don Rubén Díaz López.

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:**

Don Rodolfo del Olmo López

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

**CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

Ninguno.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió el Sr. Interventor don Jesús González Carrillo.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Ratificación de la urgencia de esta sesión.

2º.- Expediente de contratación para las obras de ejecución de un paso inferior bajo la autopista A-6 "Área Homogénea Sur" en Torrelodones (Madrid): Corrección error de hecho.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, ratifica la urgencia de esta sesión.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LA AUTOPISTA A-6 "ÁREA HOMOGÉNEA SUR" EN TORRELODONES (MADRID): CORRECCIÓN ERROR DE HECHO.

Vista la propuesta formulada por la Alcaldesa el día 7 de noviembre de 2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Observado error en la fórmula fijada en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen el contrato de obras de "Ejecución de un paso inferior bajo la Autopista A-6 "Area Homogénea Sur" en Torrelodones (Madrid).

Vistos el informe emitido por la Secretaría General.

Al Pleno del Ayuntamiento se eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS:

Aprobar la corrección del error detectado en la fórmula a aplicar para valorar el criterio "precio" establecido en la cláusula 14 del Anexo I del Pliego en el siguiente sentido:

Donde dice:

$$P = (MP \times MO) / OC$$

Deberá decir:

$$P = (MP \times OC) / MO$$

La Alcaldesa. Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas. Firmado digitalmente el día 7 de noviembre de 2014."



Sin debate, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la presente sesión, así como la adopción de los siguientes acuerdos;

Aprobar la corrección del error detectado en la fórmula a aplicar para valorar el criterio "precio" establecido en la cláusula 14 del Anexo I del Pliego en el siguiente sentido:

Donde dice:

$$P = (MP \times MO) / OC$$

Deberá decir:

$$P = (MP \times OC) / MO$$

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo ocho horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario del Ayuntamiento DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

